

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del 24 de septiembre de 2013 en la Sala de Seminarios XII de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos, asesores y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, que tiene como propósito la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C."

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede con el registro de asistencia.

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede a dar lectura al Dictamen de Evaluación de las Proposiciones presentadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, de fecha 24 de septiembre de 2013.

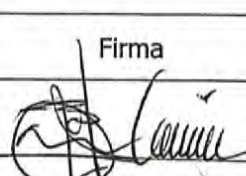

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede a dar lectura al Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299 en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

No habiendo más asuntos que tratar y estando todos de acuerdo con el contenido de la presente acta, misma que se llevó a cabo de conformidad a la normatividad vigente en la materia, se da por terminado el acto de fallo siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio. Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su constancia.

POR LOS LICITANTES:

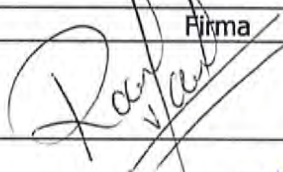

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq. Roberto Mireles Ramírez.	ferrogacorporativoconstructor@gmail.com	
Arq-co Ideas S.A de C.V:	Arq. Norma O. Medellín Díaz	medellindiaz@hotmail.com	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

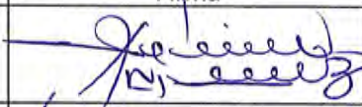

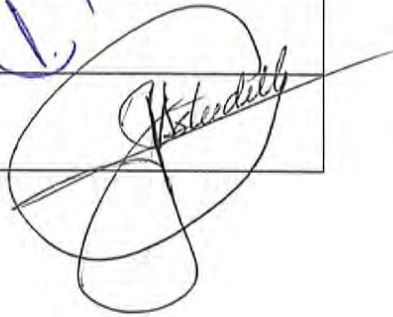
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Nombre	Firma
C.P. Rocío García Vázquez	
Omar Alejandro Morelos Paulín	

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
L.A. Luz Irene González Martínez.	Recursos Materiales y Servicios.	
Ing. Carlos Alberto Loza Castillo.	Asesor.	
Ing. Leonel Jiménez Astudillo.	Asesor.	




DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

24 de septiembre de 2013.

Dictamen de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, que tiene como propósito la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C."

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, las proposiciones presentadas por los licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V., así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones realizada el tres de septiembre de dos mil trece.

Antecedentes:

El treinta de agosto de dos mil trece, El Colegio de San Luis, A.C. (El COLSAN) realizó la entrega de las invitaciones a los licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. (representada por el Arq. Roberto Mireles Ramírez), Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgadillo y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. (representada por el Arq. Antonio Aguilar González), con la misma fecha publicó a través de COMPRANET y de su página de Internet, las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013.

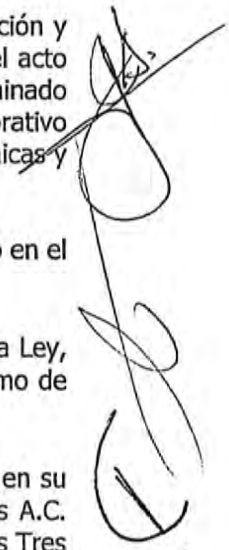

El escrito mencionado en el numeral 5.1 de las bases de la Invitación, escrito por el que manifiestan su interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, fue presentado el tres de septiembre de dos mil trece por los licitantes: Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V., Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgadillo y Arq-co Ideas, S.A. de C.V.

El diecisiete de septiembre de dos mil trece fecha prevista para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado número tres "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones", del numeral 16 de las bases de la Invitación denominado "Desarrollo del Procedimiento de Contratación", los representantes de las empresas Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. presentaron sus respectivas proposiciones técnicas y económicas.

Con fecha 17 de septiembre de 2013, el Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgadillo presenta un escrito en el que informa a El COLSAN que debido a causas de fuerza mayor no presentará propuesta.

El COLSAN, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo, inciso III, del artículo 44 de la Ley, decide continuar con el procedimiento de contratación, aun y cuando no se ha presentado el mínimo de tres proposiciones susceptibles de ser analizadas técnicamente.

El mismo día diecisiete de septiembre de dos mil trece, la L.A. Luz Irene González Martínez, quien en su carácter de Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de El Colegio de San Luis A.C. presidió el acto público de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Personas número IO-03891K999-N5-2013 y de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 de las bases de la Invitación, denominado "Desarrollo del Procedimiento de Contratación", realizó la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas presentadas y procedió a realizar la revisión de su contenido, de la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Las empresas licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. presentaron sus proposiciones técnicas y económicas en sobres cerrados, dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada en el numeral 15.2 de las bases de la Invitación, denominado "Integración de las proposiciones" (anexo del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuadros "Documentos Complementarios", "Recepción de Documentación Propuesta Técnica" y "Recepción de Documentación Propuesta Económica"), las proposiciones se encuentran elaboradas e integradas conforme a lo establecido en el numeral 15 "Instrucciones para la elaboración e integración de las proposiciones" de las bases de la Invitación, es decir, las proposiciones se presentan por escrito e impresas en papel membretado de la empresa licitante, están elaboradas sin tachaduras ni enmendaduras, se presentan en original, están escritas en idioma español y cotizadas en moneda nacional; son firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que la integran; los catálogos de conceptos, presupuestos de obra y los programas solicitados están firmados por la persona facultada para ello en cada una de las hojas que las integran y se encuentran foliadas.

Evaluación de las proposiciones:

De conformidad con lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de septiembre de dos mil diez, así como a lo señalado en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación, El Colegio de San Luis, A.C. (El COLSAN) utiliza el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas recibidas.

La evaluación de las proposiciones técnicas se realiza a partir del diecisiete de septiembre de dos mil trece, fecha en que la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Director de Presupuesto y Finanzas, con el apoyo de los asesores de El COLSAN procedieron a realizar la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas presentadas el diecisiete de septiembre de dos mil trece, así como a calificar los rubros y subrubros conforme a lo establecido tanto en el Acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil diez, como en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación.

De la revisión detallada de las proposiciones se concluye que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. cumplen cuantitativamente con la presentación de la documentación e información, así como los requisitos solicitados en las bases de la Invitación.

De la revisión detallada de la documentación que integra las proposiciones técnicas recibidas, así como de la evaluación de cada uno de los rubros y subrubros establecidos en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se tiene lo siguiente:



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

1. Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V.

La empresa licitante Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. presentó sus proposiciones técnica y económica en sobre cerrado, dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada en el numeral 15.2 de las bases de la Invitación, denominado "Integración de las proposiciones" (anexo del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuadros "Documentos Complementarios", "Recepción de Documentación Propuesta Técnica" y "Recepción de Documentación Propuesta Económica"), las proposiciones se encuentran elaboradas e integradas conforme a lo establecido en el numeral 15 "Instrucciones para la elaboración e integración de las proposiciones" de las bases de la Invitación, es decir, las proposiciones se presentan por escrito e impresas en papel membretado de la empresa licitante, están elaboradas sin tachaduras ni enmendaduras, se presentan en original, están escritas en idioma español y cotizadas en moneda nacional; son firmadas autógrafamente por el Arq. Roberto Mireles Ramírez, representante legal de la empresa, en la última hoja de cada uno de los documentos que la integran; los catálogos de conceptos, presupuestos de obra y los programas solicitados están firmados por el Arq. Roberto Mireles Ramírez, representante legal de la empresa, en cada una de las hojas que las integran y se encuentran foliadas.

I. Calidad en la obra:

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

Para evaluar el subrubro de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número diez, el cual denomina "Relación de materiales que intervienen en la integración de la proposición", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación de materiales que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una relación de noventa y dos materiales, maquinaria y equipo con su respectiva descripción, unidades de medida y volúmenes a utilizar. Treinta y siete de estos noventa y dos materiales, maquinaria y equipo a utilizar indica marca, y estas son marcas reconocidas, los restante cincuenta y cinco no señalan marca. La proporción de materiales, maquinaria y equipo contra la cantidad total que propone utilizar representa el 40.22% (cuarenta punto veintidós por ciento). Se identifica que los materiales, maquinaria y equipo propuestos cumplen con las características y especificaciones indicadas en el proyecto ejecutivo y en el catálogo de conceptos, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 2.00 (dos punto cero cero) puntos.

b) Mano de obra.

Para evaluar el subrubro de mano de obra del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número once, el cual denomina como "Relación de personal de mano de obra encargado directamente de la ejecución de los trabajos", en las bases



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

de la Invitación se estableció como "Relación de personal de mano de obra encargado directamente de la ejecución de los trabajos con la descripción de cada uno de ellos, con sus respectivas unidades de medición e indicando las cantidades totales a utilizar". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta veintinueve categorías de personal, así como las cantidades totales de jornales por cada categoría y se determina que estas son congruentes para la ejecución de los trabajos a realizar. No presenta documentos que acrediten la certificación del personal obrero por cada especialidad propuesta, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 2.00 (dos punto cero cero) puntos.

c) Maquinaria y equipo de construcción.

Para evaluar el subrubro de maquinaria y equipo de construcción del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número ocho, el cual denomina como "Relación de maquinaria y equipo de construcción indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una relación de nueve tipos diferentes de maquinaria y equipo de construcción, indicando que tres de ellos son de su propiedad y seis son arrendados, anexa carta de arrendamiento de la empresa Dormer, S.A. de C.V. que pone a disposición del licitante la maquinaria ligera y la maquinaria pesada con que cuenta, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

d) Esquema estructural de la Organización de los trabajos.

Para evaluar el subrubro de esquema estructural de la organización de los trabajos del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número cuatro, el cual denomina como "Organigrama de la Empresa", en las bases de la Invitación se estableció como "Organigrama de la Empresa del equipo de profesionales aplicable a esta obra. En dicho organigrama los licitantes deberán considerar al menos los cargos de director de obra, superintendente de obra, así como del responsable de elaboración de estimaciones y control de obra, que serán los responsables inmediatos de la dirección y coordinación de la ejecución de los trabajos". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una estructura integrada por siete diferentes cargos, conforme a lo indicado en la misma documentación seis corresponden a profesionistas (dos arquitectos, un licenciado en administración de empresas, un ingeniero civil, dos asesores), y un chofer. Presenta tres curriculums y los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Tomando en consideración los trabajos a ejecutar se estima que cuenta con la organización mínima solicitada, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

e) Procedimientos constructivos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Para evaluar el subrubro de procedimientos constructivos del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número dos, el cual denomina como "Plan integral para la ejecución de los trabajos", en las bases de la Invitación se estableció como "Plan integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo establecido por El COLSAN".

De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante propone la ejecución de los trabajos a realizar estructurándolo en ocho rubros que son 1.- vestíbulo, 2.- puente conector planta baja y planta alta, 3.- puente largo planta alta y planta baja, 4.- exteriores, 5.- estudio de grabación, 6.- firmes de concreto armado con malla electrosoldada para caminamientos y plaza del estudiante, 7.- instalación eléctrica y 8.- programa general de los trabajos.

Presenta una buena descripción del desarrollo de los procedimientos constructivos, metodología a utilizar y actividades estratégicas para la ejecución de los trabajos. Se considera que su propuesta es acorde con las características de los trabajos a ejecutar. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 5.00 (cinco punto cero cero) puntos.

f) Programas

Para evaluar el subrubro de programas del rubro I. "Calidad en la obra", se verificó que los licitantes presentaran los cinco programas solicitados en el apartado "f" del numeral 17.2 de las bases de la Invitación denominado "Aspectos Técnicos". De la revisión de la documentación presentada por el licitante se observa que presenta cinco programas que guardan congruencia entre sí y estos no rebasan el plazo para la ejecución de los trabajos establecido en las bases de la Invitación. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

II. Capacidad del licitante.

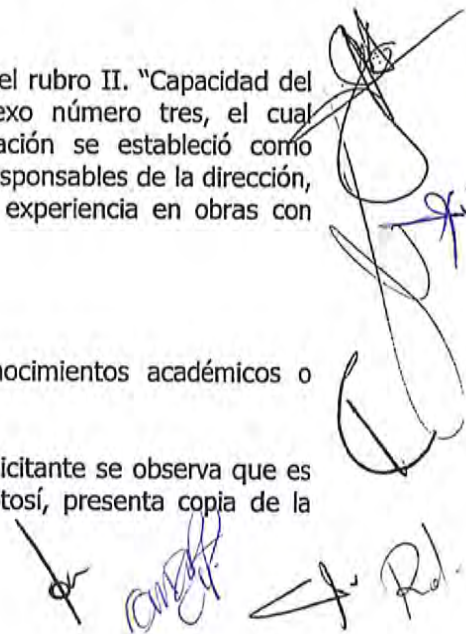
a) Capacidad de los recursos humanos.

Para evaluar el subrubro de capacidad de los recursos humanos del rubro II. "Capacidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número tres, el cual denomina como "Currículum Vitae", en las bases de la Invitación se estableció como "Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la convocada".

Del Director de obra de la empresa licitante:

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

De la revisión del currículum del Director de Obra de la empresa licitante se observa que es Arquitecto egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Cédula Profesional número 2205583, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; manifiesta en el curriculum Maestría en Ciencias del Habitat con Orientación Terminal en Administración de la Construcción y Gerencia de Proyectos, presenta copia del acta de examen de grado expedida por la Facultad del Habitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.

De la revisión del currículum del Director de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Arquitecto, egresa de la Universidad en el año 1995 e inicia actividades profesionales en 1995. Acredita tener más de diez años de experiencia profesional; se concluye que cuenta con experiencia en planeación, programación, organización, dirección, ejecución y control de obras, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (un punto cincuenta) puntos.

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

En el currículum presentado por el Director de Obra manifiesta la asistencia a cursos de capacitación para la operación de programas informáticos (Campeón Plus 7.21, Graphisoft-ARCHICAD 13, Neodata 2009, Opus Ole 2.0, AutoCAD 2004, un Taller de Ajuste de Costos y un Taller de Precios Unitarios) y anexa constancias, diplomas o reconocimientos. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.00 (uno punto cero cero) puntos.

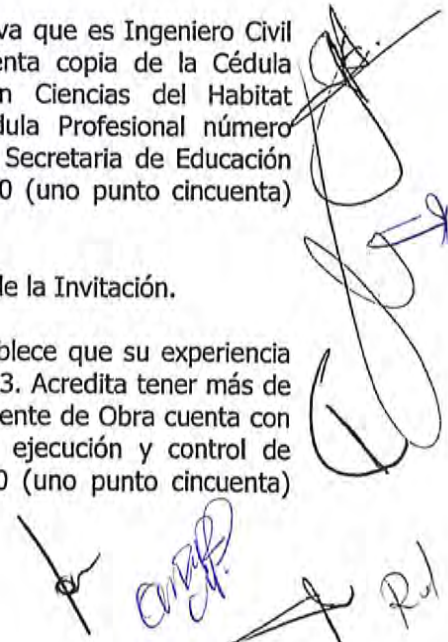
Del Superintendente de Obra.

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

De la revisión del currículum del Superintendente de Obra se observa que es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la Cédula Profesional número 4099441 de Ingeniero Civil y Maestría en Ciencias del Habitat (Administración, Construcción y Gerencia de Proyectos) con Cedula Profesional número 5537564, expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.

De la revisión del currículum del Superintendente de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Ingeniero Civil, egresa de la Universidad en 2003. Acredita tener más de diez años de experiencia profesional; se concluye que el Superintendente de Obra cuenta con experiencia en planeación, programación, organización, dirección, ejecución y control de obras, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

En el currículum presentado por el Superintendente de Obra manifiesta la asistencia a cursos de capacitación para la operación de programas informáticos, (Campeón Plus 7.21, Autocad 2002 Intermedio, Autocad 2002 Básico, Microsoft Power Point 2007, Diplomado en Integración de Precios Unitarios) y anexa constancias, diplomas o reconocimientos. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.60 (cero punto sesenta) puntos.

Responsable de Elaboración de Estimaciones y Control de Obra.

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales

De la revisión del currículum del Responsable de Elaboración de Estimaciones y Control de Obra se observa que es Arquitecto, egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la Cédula Profesional número 2205605, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, presenta copia del Acta de Grado expedida por la Universidad de Guanajuato, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.

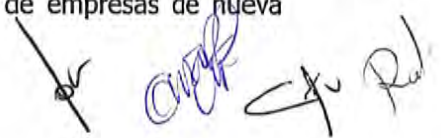
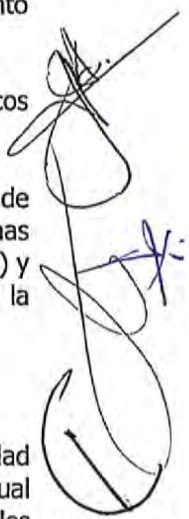
De la revisión del currículum del Responsable de Elaboración de Estimaciones y Control de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Arquitecto, egresa de la Universidad en 1995 e inicia actividades profesionales en 1993, acredita tener más de cuatro años de experiencia. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos.

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

En el currículum presentado por el Responsable de Elaboración de Estimaciones y Control de Obra, manifiesta la asistencia a curso de capacitación para la operación de programas informáticos (Opus Ole 2.0, ARCHICAD 16, Microsoft Project Professional 2010, Atlantis 4.0) y anexa constancias, diplomas o reconocimientos. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos.

b) Capacidad de los recursos económicos.

Para evaluar el subrubro de capacidad de los recursos económicos del rubro II. "Capacidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número siete, el cual denomina como "Copia de declaraciones fiscales anuales y estados financieros anuales dictaminados o no de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, en caso de empresas de nueva



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones. De acuerdo a lo solicitado en Numeral 12 Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, así como su capacidad técnica y económica".

Presenta declaraciones fiscales correspondientes a los años 2011 y 2012 y estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012, de la revisión de dicha documentación se determina que cuenta con un capital de trabajo de \$550,977.44 (quinientos cincuenta mil novecientos setenta y siete pesos 44/100 M.N.) y una solvencia de 1.27 (uno punto veintisiete).

De conformidad con lo señalado en el numeral 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica", así como en el apartado "b" de la fracción II "Capacidad del Licitante" del numeral 17.2 denominado "Aspectos Técnicos" de las bases de la Invitación, el capital de trabajo supera lo solicitado, es decir, el licitante cuenta con un capital de trabajo mayor a los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) solicitados y su solvencia es menor a la proporción de dos a uno entre su activo circulante y su pasivo circulante, con base en lo anterior la calificación que se asigna al renglón de capital de trabajo es de 3.00 (tres punto cero cero) puntos y al renglón de solvencia es 0.00 (cero punto cero cero) puntos.

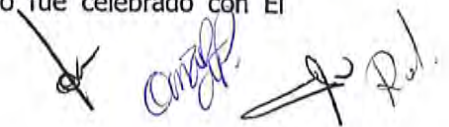
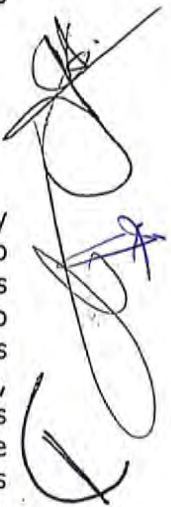
c) Participación de discapacitados.

Para evaluar el subrubro de participación de discapacitados del rubro II. "Capacidad del licitante", denominado en las bases de la Invitación como "Documentación relativa al personal discapacitado", se revisó la documentación que presenta como anexo número siete de la documentación complementaria, dicho anexo no indica un nombre específico, se presenta en dicho apartado un oficio en donde el licitante manifiesta que en la empresa no labora personal con algún tipo de discapacidad, por lo que este subrubro se califica con 0.00 (cero punto cero cero) puntos.

III. Experiencia y especialidad del licitante.

a) Experiencia de la empresa.

Para evaluar el subrubro de experiencia de la empresa del rubro III. "Experiencia y especialidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número cinco, el cual denomina como "Relación de contratos con características y magnitud similares a la convocada, formalizados 6 años atrás", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación y copia de 6 (seis) contratos de características técnicas similares a las convocadas que haya formalizado en los últimos seis años, con la identificación de los trabajos realizados, nombre del contratante, la descripción de las obras, los importes contratados y los importes ejercidos y las fechas previstas de terminación", de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta una relación de seis contratos, de los cuales tres corresponden a Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. , y tres corresponden a Arq. Roberto Mireles Ramírez; anexa seis contratos, de los cuales uno fue celebrado con El



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Colegio de San Luis, A.C., tres con Casa de Moneda de México, uno con Corporativo VOLAPUK, S.A. de C.V. y uno con el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí.

De los seis contratos aplicables para la evaluación, dos son de 2008, uno es de 2009, dos son de 2010 y uno es de 2011, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado en los últimos seis años, obras con características, complejidad y magnitud similares a la convocada. Los seis años de ejecución de obras deberán ser previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Esto es, se toman en consideración los contratos formalizados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En base a la revisión realizada y considerando la fecha de formalización de los contratos presentados las seis copias de los contratos aplican para la evaluación. De los seis contratos que resultan aplicables para la evaluación, los contratos de 2008, uno fue para construcción de área para grabado tipo mezanine en FTHE en Casa de Moneda de México, otro fue para pavimentación de concreto hidráulico, calle Capitán Caldera para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, incluye guarniciones, banquetes y renivelación de pozos de visita; el contrato de 2009 fue por ampliación y adecuación del área de metales finos en Casa de Moneda de México; de los contratos de 2010, uno fue para la ampliación del área de fabricación de troqueles y herramientas especiales en Casa de Moneda de México, otro fue para la construcción de camellones y áreas jardinadas en la macromanzana 15 del fraccionamiento Urbivilla del Real San Luis, S.L.P. para el Corporativo VOLAPUK, S.A. de C.V.; de los contratos de 2011 fue para la obra consistente en la realización de trabajos en los edificios curva 1 y 2 así como nivelación de terreno y acondicionamiento de acceso al edificio de curva 2 por la puerta de emergencia sur-poniente de El Colegio de San Luis, A.C., los trabajos consistieron en cancelería y vidrio, carpintería y aire acondicionado. De conformidad con lo establecido en los numerales 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica" y 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que los licitantes presentaran una relación de contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, en razón de lo anterior los seis contratos se consideran como contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, por lo que se califica con 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

b) Especialidad de la empresa.

Para evaluar el subrubro de especialidad de la empresa del rubro III. "Experiencia y especialidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número cinco, el cual denomina como "Relación de contratos con características y magnitud similares a la convocada, formalizados 6 años atrás", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación y copia de 6 (seis) contratos de características técnicas similares a las convocadas que haya formalizado en los últimos seis años, con la identificación de los trabajos realizados, nombre del contratante, la descripción de las obras, los importes contratados y los importes ejercidos y las fechas previstas de terminación", de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta una relación de seis contratos; de los cuales tres corresponden a Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. , y tres corresponden a Arq.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Roberto Mireles Ramírez; anexa seis contratos, de los cuales uno fue celebrado con El Colegio de San Luis, A.C., tres con Casa de Moneda de México, uno con Corporativo VOLAPUK, S.A. de C.V. y uno con el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí.

De los seis contratos aplicables para la evaluación, dos son de 2008, uno es de 2009, dos son de 2010 y uno es de 2011, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado en los últimos seis años, obras con características, complejidad y magnitud similares a la convocada. Los seis años de ejecución de obras deberán ser previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Esto es, se toman en consideración los contratos formalizados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En base a la revisión realizada y considerando la fecha de formalización de los contratos presentados las seis copias de los contratos aplican para la evaluación. De los seis contratos que resultan aplicables para la evaluación, los contratos de 2008, uno fue para construcción de área para grabado tipo mezanine en FTHE en Casa de Moneda de México, otro fue para pavimentación de concreto hidráulico, calle Capitán Caldera para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, incluye guarniciones, banquetes y renivelación de pozos de visita; el contrato de 2009 fue por ampliación y adecuación del área de metales finos en Casa de Moneda de México; de los contratos de 2010, uno fue para la ampliación del área de fabricación de troqueles y herramientas especiales en Casa de Moneda de México, otro fue para la construcción de camellones y áreas jardinadas en la macromanzana 15 del fraccionamiento Urbivilla del Real San Luis, S.L.P. para el Corporativo VOLAPUK, S.A. de C.V.; de los contratos de 2011 fue para la obra consistente en la realización de trabajos en los edificios curva 1 y 2 así como nivelación de terreno y acondicionamiento de acceso al edificio de curva 2 por la puerta de emergencia sur-poniente de El Colegio de San Luis, A.C., los trabajos consistieron en cancelería y vidrio, carpintería y aire acondicionado. De conformidad con lo establecido en los numerales 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica" y 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que los licitantes presentaran una relación de contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, en razón de lo anterior los seis contratos se consideran como contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, por lo que se califica con 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

IV. Cumplimiento de contratos.

Para evaluar el rubro IV. "Cumplimiento de contratos", se revisó la documentación que presenta como anexo número nueve, el cual denomina como "Copia de las actas de entrega recepción que acrediten el cumplimiento adecuado, oportuno y satisfactorio de contratos suscritos con otras dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad", conforme lo indicado en las bases de la Invitación, de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta copias de seis actas de entrega recepción. De las cuales una es de 2008, dos son de 2009, una es de 2010 y dos son de 2011.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

De conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se evaluará el desempeño que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna, adecuada y satisfactoria de obras de la misma naturaleza a la convocada por El COLSAN, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier persona en los últimos seis años, esto es obras ejecutadas en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Por haber presentado seis actas de entrega recepción el presente rubro se califica con 3.00 (tres punto cero cero) puntos.

2. Arq-co Ideas, S.A. de C.V.

La empresa licitante Arq-co Ideas, S.A. de C.V. presentó sus proposiciones técnica y económica en sobre cerrado, dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada en el numeral 15.2 de las bases de la Invitación, denominado "Integración de las proposiciones" (anexo del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuadros "Documentos Complementarios", "Recepción de Documentación Propuesta Técnica" y "Recepción de Documentación Propuesta Económica"), las proposiciones se encuentran elaboradas e integradas conforme a lo establecido en el numeral 15 "Instrucciones para la elaboración e integración de las proposiciones" de las bases de la Invitación, es decir, las proposiciones se presentan por escrito e impresas en papel membretado de la empresa licitante, están elaboradas sin tachaduras ni enmendaduras, se presentan en original, están escritas en idioma español y cotizadas en moneda nacional; son firmadas autógrafamente por el Arq. Antonio Aguilar González, representante legal de la empresa, en la última hoja de cada uno de los documentos que la integran; los catálogos de conceptos, presupuestos de obra y los programas solicitados están firmados por el Arq. Antonio Aguilar González, representante legal de la empresa, en cada una de las hojas que las integran y se encuentran foliadas.

I. Calidad en la obra:

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

Para evaluar el subrubro de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número diez, el cual denomina "Relación de materiales", en las bases de la Invitación se solicitó una "Relación de materiales que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una relación de ochenta y tres materiales, maquinaria y equipo con su respectiva descripción, unidades de medida y volúmenes a utilizar. Doce de estos ochenta y tres materiales, maquinaria y equipo a utilizar indica marca, y estas son marcas reconocidas, los restantes setenta y un no señalan marca. La proporción de materiales, maquinaria y equipo contra la cantidad total que propone utilizar representa el 14.46% (catorce punto cuarenta y seis por ciento). Se identifica que los materiales, maquinaria y equipo propuestos cumplen con las características y especificaciones

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

indicadas en el proyecto ejecutivo y en el catálogo de conceptos, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

b) Mano de obra.

Para evaluar el subrubro de mano de obra del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número once, el cual denomina como "Relación de mano de obra", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación de personal de mano de obra encargado directamente de la ejecución de los trabajos con la descripción de cada uno de ellos, con sus respectivas unidades de medición e indicando las cantidades totales a utilizar". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta catorce categorías de personal, así como las cantidades totales de jornales por cada categoría y se determina que estas son congruentes para la ejecución de los trabajos a realizar. No presenta documentos que acrediten la certificación del personal obrero por cada especialidad propuesta, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 2.00 (dos punto cero cero) puntos.

c) Maquinaria y equipo de construcción.

Para evaluar el subrubro de maquinaria y equipo de construcción del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número ocho, el cual denomina como "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendados, con o sin opción a compra", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una relación de ocho tipos diferentes de maquinaria y equipo de construcción, indicando que cuatro de ellos son de su propiedad, cuatro son arrendados, anexa copia de dos facturas expedidas a favor de la empresa Arq-co Ideas S.A. de C.V, así como cuatro cartas de arrendamiento la primera de la empresa GH Construcciones, la segunda de la empresa Especialistas en Compactación, S.A. de C.V., la tercera de Equipo, Maquinaria y Servicio para la Construcción, S.A. de C.V. y la cuarta Renta Light Maquinaria S.A. de C.V., las que ponen a disposición del licitante la maquinaria y equipo de construcción que se detallan en cada una de las cartas. Los seis tipos de maquinaria y equipos de su propiedad, así como sus cantidades se consideran adecuados para la ejecución de los trabajos, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

d) Esquema estructural de la Organización de los trabajos.

Para evaluar el subrubro de esquema estructural de la organización de los trabajos del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número cuatro, el cual denomina como "Organigrama de la Empresa", en las bases de la Invitación se estableció como "Organigrama de la Empresa del equipo de profesionales aplicable a esta obra. En dicho organigrama los licitantes deberán considerar al menos los cargos de director de obra, superintendente de obra, así como del responsable de elaboración de estimaciones y control de

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

obra, que serán los responsables inmediatos de la dirección y coordinación de la ejecución de los trabajos". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante presenta una estructura integrada por doce diferentes cargos, conforme a lo indicado en la misma documentación once corresponden a profesionistas (seis arquitectos, un edificador y administrador de obra, un ingeniero civil, dos contadores públicos y un licenciado), y un chofer. Presenta siete curriculums y los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Tomando en consideración los trabajos a ejecutar se estima que cuenta con una organización mayor a la solicitada, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 3.00 (tres punto cero cero) puntos.

e) Procedimientos constructivos

Para evaluar el subrubro de procedimientos constructivos del rubro I. "Calidad en la obra", se revisó la documentación que presenta como anexo número dos, el cual denomina como "Plan integral", en las bases de la Invitación se estableció como "Plan integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo establecido por El COLSAN". De la revisión de dicha documentación se observa que el licitante propone de manera general por proceso constructivo la ejecución de los trabajos a realizar, presenta una descripción que se considera elemental, genérica y básica de las formas, técnicas, procedimientos constructivos, metodología a utilizar y actividades estratégicas para la ejecución de los trabajos, no presenta de manera detallada la secuencia e interacción de actividades. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 3.00 (tres punto cero cero) puntos.

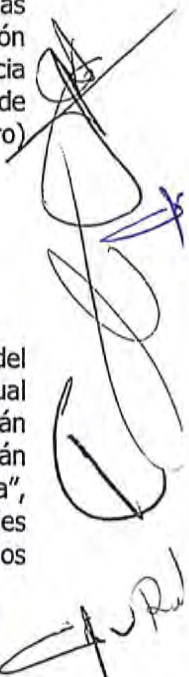
f) Programas

Para evaluar el subrubro de programas del rubro I. "Calidad en la obra", se verificó que los licitantes presentaran los cinco programas solicitados en el apartado "f" del numeral 17.2 de las bases de la Invitación denominado "Aspectos Técnicos". De la revisión de la documentación presentada por el licitante se observa que presenta cinco programas que guardan congruencia entre sí y estos no rebasan el plazo para la ejecución de los trabajos establecido en las bases de la Invitación. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

II. Capacidad del licitante.

a) Capacidad de los recursos humanos.

Para evaluar el subrubro de capacidad de los recursos humanos del rubro II. "Capacidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número tres, el cual denomina como "Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección y coordinación de la ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la convocada", en las bases de la Invitación se estableció como "Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la convocada".

Del Director de Obra de la empresa licitante:

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

De la revisión del currículum de la Directora de Obra de la empresa licitante se observa que es Ingeniera Civil egresada de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la Cédula Profesional número 4319823, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, manifiesta en el currículum Maestría en Administración de la Construcción, presenta copia del diploma de haber concluido los estudios correspondientes, documento expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a través del Instituto Tecnológico de la Construcción, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.

De la revisión del currículum de la Directora de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Ingeniera Civil, egresa de la Universidad e inicia actividades profesionales en 2004. Acredita tener nueve años de experiencia profesional; se concluye que cuenta con experiencia en planeación, programación, organización, dirección, ejecución y control de obras, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.00 (uno punto cero cero) puntos.

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

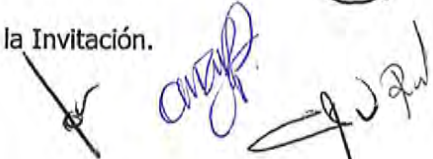
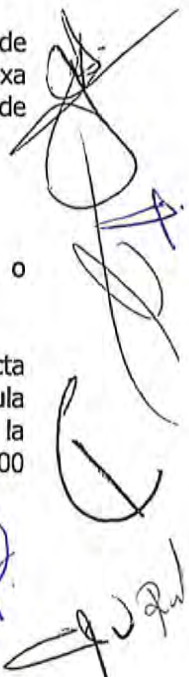
En el currículum presentado por la Directora de Obra manifiesta la asistencia a cursos de capacitación para la operación de programas informáticos (CivilADS y Opus Ole) y anexa constancias, diplomas o reconocimientos. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.40 (punto cuarenta) puntos.

Del Superintendente de Obra.

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

De la revisión del currículum de la Superintendente de Obra se observa que es Arquitecta egresada de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la Cédula Profesional número 1792406, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.00 (uno punto cero cero) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

De la revisión del currículum de la Superintendente de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Arquitecta, egresa de la Universidad en 1989, inicia actividades profesionales en 1988. Acredita tener más de diez años de experiencia profesional; se concluye que la Superintendente de Obra cuenta con experiencia en planeación, programación, organización, dirección, ejecución y control de obras, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

En el currículum presentado por la Superintendente de Obra la asistencia a cursos de capacitación para la operación de programas informáticos (AutoCAD R12, Ajuste de Precios e la Construcción, Opus 2010, Tablas Dinámicas con Excel y Bitácora Electrónica) y anexa constancias, diplomas o reconocimientos. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.60 (cero punto sesenta) puntos.

Responsable de Estimaciones y Control de Obra

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales

De la revisión del currículum del Responsable de Estimaciones y Control de Obra se observa que es Licenciado en Edificación y Administración de Obras, egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta copia de la Cédula Profesional número 3202673, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y especialidad en Administración en la Construcción, presenta copia de reconocimiento expedido por la Facultad del Habitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos.

Experiencia en asuntos relacionados con la obra objeto de las bases de la Invitación.

De la revisión del currículum del Responsable de Estimaciones y Control de Obra, se establece que su experiencia profesional es como Licenciado en Edificación y Administración de Obras, egresa de la Universidad en 1998, inicia actividades profesionales en 1997, acredita tener más de seis años de experiencia. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos.

Dominio de herramientas relacionadas con la obra, como son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etc.)

En el currículum presentado por el Responsable de Estimaciones y Control de Obra manifiesta la asistencia a cursos de capacitación para la operación de programas informáticos (AutoCAD 2000 Básico) y anexa constancia, diploma o reconocimiento. En razón de lo anterior se le asigna la calificación de 0.30 (cero punto treinta) puntos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

b) Capacidad de los recursos económicos.

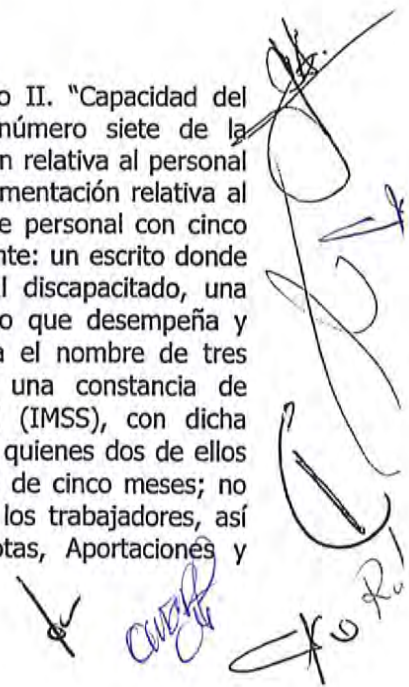
Para evaluar el subrubro de capacidad de los recursos económicos del rubro II. "Capacidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número siete, el cual denomina como "Copia de Declaraciones Fiscales Anuales y Estados Financieros Anuales Dictaminados o no de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones. De acuerdo a lo solicitado en Numeral 12 Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, así como su capacidad técnica y económica", en las bases de la Invitación se estableció como "Copia de declaraciones fiscales anuales y estados financieros anuales dictaminados o no de los ejercicios fiscales 2011 y 2012".

Presenta declaraciones fiscales y estados financieros correspondientes a los años 2011 y 2012, de la revisión de dicha documentación se determina que cuenta con un capital de trabajo de \$2,316,342.16 (dos millones trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta y dos pesos 16/100 M.N.) y una solvencia de 1.95 (uno punto noventa y cinco).

De conformidad con lo señalado en el numeral 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica", así como en el apartado "b" de la fracción II "Capacidad del Licitante" del numeral 17.2 de las bases de la Invitación, denominado "Aspectos Técnicos" el capital de trabajo supera lo solicitado, es decir, el licitante cuenta con un capital de trabajo mayor a los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) solicitados y su solvencia es menor a la proporción de dos a uno entre su activo circulante y su pasivo circulante, con base en lo anterior la calificación que se asigna al renglón de capital de trabajo es de 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos y al renglón de solvencia 0.00 (cero punto cero cero) puntos.

c) Participación de discapacitados.

Para evaluar el subrubro de participación de discapacitados del rubro II. "Capacidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número siete de la documentación complementaria, el cual denomina como "Documentación relativa al personal discapacitado", en las bases de la Invitación se estableció como "Documentación relativa al personal discapacitado", el licitante manifiesta contar en su plantilla de personal con cinco personas con capacidades diferentes, presenta la documentación siguiente: un escrito donde el licitante manifiesta que en su planta laboral cuenta con personal discapacitado, una relación de personal discapacitado en la que indica el nombre, cargo que desempeña y antigüedad, una consulta a través de Internet en donde se muestra el nombre de tres personas mencionadas en la relación del personal discapacitado, una constancia de discapacidad expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con dicha documentación acredita contar con tres trabajadores con discapacidad, quienes dos de ellos tienen una antigüedad mayor a seis meses, el tercero una antigüedad de cinco meses; no presenta copias de las altas al IMSS para acreditar la antigüedad de los trabajadores, así como copia de la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Amortizaciones EMI-01. Su planta laboral conforme al organigrama presentado es de doce trabajadores, con base en lo anterior el licitante acredita contar con el 16.67% (dieciséis punto sesenta y siete por ciento) de trabajadores con discapacidad, porcentaje superior al 5% (cinco por ciento) establecido en las bases de la Invitación, por lo que este subrubro se califica con 2.00 (dos punto cero cero) puntos.

III. Experiencia y especialidad del licitante.

a) Experiencia de la empresa.

Para evaluar el subrubro de experiencia de la empresa del rubro III. "Experiencia y especialidad del licitante", se revisó la documentación que presenta como anexo número cinco, el cual denomina como "Relación de contratos de características técnicas y magnitud similares", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación y copia de 6 (seis) contratos de características técnicas similares a las convocadas que haya formalizado en los últimos seis años, con la identificación de los trabajos realizados, nombre del contratante, la descripción de las obras, los importes contratados y los importes ejercidos y las fechas previstas de terminación", de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta una relación de once contratos, anexa copia de diez contratos, correspondientes a Arq-co Ideas, S.A. de C.V., los cuales dos fueron celebrados con El Colegio de San Luis, A.C., cinco con Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., dos con Aco Habitat S.A. de C.V. y uno con el Colegio Agnes Gonxha, A.C.

Con fundamento en lo establecido en el inciso "5)" del numeral 15.2.1 de las bases de la Invitación, denominado "Integración de las Proposiciones Técnicas" que señala que "En caso de que algún licitante presente más contratos de los 6 (seis) solicitados, solamente se le acreditarán hasta 6 (seis)", por lo anteriormente expuesto El COLSAN solamente considera seis de los diez presentados.

De los seis contratos aplicables para la evaluación, dos son de 2008, tres de 2011 y uno de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado en los últimos seis años, obras con características, complejidad y magnitud similares a la convocada. Los seis años de ejecución de obras deberán ser previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Esto es, se toman en consideración los contratos formalizados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En base a la revisión realizada y considerando la fecha de formalización de los contratos presentados las seis copias de los contratos aplican para la evaluación. De los seis contratos que resultan aplicables para la evaluación, los contratos de 2008 uno fue para construcción de terracerías, plataformas, edificación con muros de ladrillo, losas aligeradas de concreto, aplanados de mezcla, construcción de aljibes y firmes armados para El Colegio de San Luis, A.C., el otro fue para construcción de diez casas habitación nivel medio residencial para la empresa Aco Habitat, S.A. de C.V.; los contratos de 2011 fueron: el primero para la reubicación de las oficinas de embarque para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detalle en que consistieron los trabajos; el segundo para la construcción

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

de cuarto eléctrico boosting horno número 1 para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detalle en que consistieron los trabajos; el tercero fue para adecuaciones en cuarto de ventiladores para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detallé en que consistieron los trabajos; el contrato de 2012 fue para la construcción tres aulas, dirección de secundaria, sala de maestros, laboratorio, rampa, escaleras a tercer nivel y pasillos de circulación de la tercera etapa de ampliación del Colegio Agnes Gonxha, A.C. De conformidad con lo establecido en los numerales 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica" y 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que los licitantes presentaran una relación de contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, en razón de lo anterior los seis contratos se consideran como contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, por lo que se califica con 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

b) Especialidad de la empresa.

Para evaluar el subrubro de especialidad de la empresa del rubro III. Experiencia y especialidad del licitante, se revisó la documentación que presenta como anexo número cinco, el cual denomina como "Relación de contratos de características técnicas y magnitud similares", en las bases de la Invitación se estableció como "Relación y copia de 6 (seis) contratos de características técnicas similares a las convocadas que haya formalizado en los últimos seis años, con la identificación de los trabajos realizados, nombre del contratante, la descripción de las obras, los importes contratados y los importes ejercidos y las fechas previstas de terminación", de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta una relación de once contratos, anexa copia de diez contratos, correspondientes a Arq-co Ideas, S.A. de C.V., los cuales dos fueron celebrados con El Colegio de San Luis, A.C., cinco con Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., dos con Aco Habitat S.A. de C.V. y uno con el Colegio Agnes Gonxha, A.C.

Con fundamento en lo establecido en el inciso "5)" del numeral 15.2.1 de las bases de la Invitación, denominado "Integración de las Proposiciones Técnicas" que señala que "En caso de que algún licitante presente más contratos de los 6 (seis) solicitados, solamente se le acreditarán hasta 6 (seis)", por lo anteriormente expuesto El COLSAN solamente considera seis de los diez presentados.

De los 6 seis contratos aplicables para la evaluación, dos son de 2008, tres de 2011 y uno de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado en los últimos seis años, obras con características, complejidad y magnitud similares a la convocada. Los seis años de ejecución de obras deberán ser previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Esto es, se toman en consideración los contratos formalizados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En base a la revisión realizada y considerando la fecha de formalización de los contratos presentados las seis copias de los contratos aplican para la evaluación. De los seis contratos que resultan aplicables para la evaluación, los contratos de 2008 uno fue para construcción de terracerías,

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

plataformas, edificación con muros de ladrillo, losas aligeradas de concreto, aplanados de mezcla, construcción de aljibes y firmes armados para El Colegio de San Luis, A.C., el otro fue para construcción de diez casas habitación nivel medio residencial para la empresa Acco Habitat, S.A. de C.V.; los contratos de 2011 fueron: el primero para la reubicación de las oficinas de embarque para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detalle en que consistieron los trabajos; el segundo para la construcción de cuarto eléctrico boosting horno número 1 para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detalle en que consistieron los trabajos; el tercero fue para adecuaciones en cuarto de ventiladores para la Vidriera Industrial del Potosí, S.A. de C.V., el formato de contrato no precisa a detalle en que consistieron los trabajos; el contrato de 2012 fue para la construcción tres aulas, dirección de secundaria, sala de maestros, laboratorio, rampa, escaleras a tercer nivel y pasillos de circulación de la tercera etapa de ampliación del Colegio Agnes Gonxha, A.C. De conformidad con lo establecido en los numerales 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, especialidad y capacidad técnica y económica" y 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que los licitantes presentaran una relación de contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, en razón de lo anterior los seis contratos se consideran como contratos de características técnicas similares a las convocadas por El COLSAN, por lo que se califica con 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos.

IV. Cumplimiento de contratos.

Para evaluar el rubro IV. "Cumplimiento de contratos", se revisó la documentación que presenta como anexo número nueve, el cual denomina como "Copia de las actas de entrega recepción que acrediten el cumplimiento adecuado, oportuno y satisfactorio de contratos suscritos con otras dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad", en las bases de la Invitación se estableció como "Copia de las actas de entrega recepción que acrediten el cumplimiento adecuado, oportuno y satisfactorio de contratos suscritos con otras dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad", de la revisión de dicha documentación se observa que la empresa presenta copias de nueve actas de entrega recepción.

Las actas de entrega recepción presentadas por el licitante corresponden a nueve diferentes contratos, dichas actas son formalizadas una en 2008, dos en 2009 y seis en 2012. De las nueve actas presentadas únicamente son evaluadas seis de ellas las cuales corresponden a los contratos que para acreditar la experiencia y especialidad presento el licitante y que cumplen con las características técnicas y magnitud similares a la convocada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación se precisó que se evaluará el desempeño que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna, adecuada y satisfactoria de obras de la misma naturaleza a la convocada por El COLSAN, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

persona en los últimos seis años, esto es obras ejecutadas en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Por haber presentado seis actas de entrega recepción el presente rubro se califica con 3.00 (tres punto cero cero) puntos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones", la calificación mínima de la proposición técnica para ser considerada solvente es de 37.5 (Treinta y siete punto cinco) puntos y con el propósito de determinar la solvencia de las proposiciones técnicas se presenta en la Tabla Uno el resumen de las calificaciones obtenidas por las empresas licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V.

Tabla Uno.

CALIFICACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS	Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V.	Arq-Co Ideas, S.A. de C.V.
I. Calidad en la obra (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	16.00	15.00
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	2.00	1.50
b) Mano de obra	2.00	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	1.50	1.50
d) Esquema estructural de la Organización de los trabajos	1.50	3.00
e) Procedimientos constructivos	5.00	3.00
f) Programas	4.00	4.00
II. Capacidad del Licitante (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	12.50	13.80
a) Capacidad de los recursos humanos	9.50	7.80
b) Capacidad de los recursos económicos	3.00	4.00
c) Participación de discapacitados	0.00	2.00
III. Experiencia y especialidad del Licitante (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	8.00	8.00
a) Experiencia de la empresa	4.00	4.00
b) Especialidad de la empresa	4.00	4.00
IV. Cumplimiento de contratos (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	3.00	3.00
Cumplimiento de contratos.	3.00	3.00
Total de puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta técnica	39.50	39.80

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones técnicas y realizada la suma de los puntos obtenidos en cada rubro y subrubro por cada una de las empresas licitantes y calculados los totales de puntuación, se determina que las proposiciones técnicas presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V. resultan solventes por haber obtenido una calificación de 39.50 (treinta y nueve punto cincuenta) puntos y 39.80 (treinta y nueve punto ochenta) puntos,

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

respectivamente, calificaciones superiores a los 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos establecidos en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, El COLSAN procede a realizar la evaluación de las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que resultaron solventes, en este caso se evalúan las proposiciones económicas presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V., por haber resultado solventes sus proposiciones técnicas.

Para realizar la evaluación económica de la proposición se aplica el instrumento de evaluación establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación.

Propuesta Económica

I. Precio

De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del inciso a), fracción II, disposición novena, del artículo segundo del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, se asigna la puntuación máxima a la propuesta económica más baja de las que resultaron técnicamente solventes, esto es se asignan 50.00 (cincuenta punto cero cero) puntos a la propuesta económica presentada por la empresa Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. por haber presentado una propuesta económica de \$1,015,113.65 (un millón quince mil ciento trece pesos 65/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Para determinar la puntuación que le corresponda al precio ofertado por cada licitante El COLSAN aplicará la fórmula siguiente:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj)$$

Para toda $j = 1, 2, 3, \dots, n$

Donde:

PPAj = Puntos a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado.

PSPMB = Proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

PPj = Precio de la proposición "j".

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Arq-co Ideas, S.A. de C.V.

PPj = \$1,190,793.05

PSPMB = \$1,015,113.65

PPAj = $50(1,015,113.65/1,190,793.05)$

PPAj = $50(0.8525)$

PPAj = 42.62



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, El COLSAN aplicará la fórmula siguiente:

$$PTj = PTP + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, 3, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

PTP = Puntuación total asignada a la proposición técnica.

PPE = Puntuación asignada a la proposición económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Licitante	Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq-co Ideas S.A. de C.V.
Puntuación total asignada a la proposición técnica.	39.50	39.80
Puntuación asignada a la proposición económica.	50.00	42.62
Puntuación total de la proposición.	89.50	82.42

Conclusiones:

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de las proposiciones presentadas el diecisiete de septiembre de dos mil trece por las empresas licitantes Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. se concluye lo siguiente:

1. Las proposiciones técnicas presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V. resultan solventes por haber obtenido una calificación de 39.50 (treinta y nueve punto cincuenta) puntos y 39.80 (treinta y nueve punto ochenta) puntos, respectivamente, calificaciones superiores a los 37.5 (Treinta y siete punto cinco) puntos establecidos en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación, por lo que resultan solventes.
2. El puntaje total obtenido de la evaluación de la proposición presentada por la empresa Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. es de 89.50 (ochenta y nueve punto cincuenta) puntos, empresa que queda en primer lugar por haber obtenido la calificación total mayor. En segundo lugar queda la empresa Arq-co Ideas S.A. de C.V. por haber obtenido 82.42 (ochenta y dos punto cuarenta y dos) puntos.

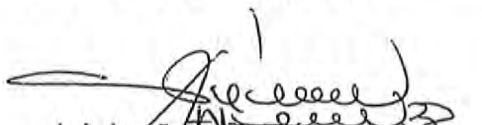
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."


3. La titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el Director de Presupuesto y Finanzas, los asesores de El COLSAN con base en la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas, y la evaluación realizada, así como en lo establecido en el numeral 18 "Adjudicación del contrato" de las bases de la Invitación, recomiendan a la Secretaría General que la adjudicación del contrato se realice a favor de la empresa Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.

Firman al margen y al calce quienes participaron en la formulación del presente dictamen de evaluación de proposiciones técnicas y económicas.


L.A. Luz Irene González Martínez.
Titular del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios.


Ing. Carlos Alberto Loza Castillo.
Asesor.


Lic. Javier Villa Torres.
Director de Presupuesto y Finanzas.


Ing. Leonel Jiménez Astudillo.
Asesor.

Anexos:

- 1) Anexo cuadros "Documentos Complementarios", "Recepción de Documentación Propuesta Técnica" y "Recepción de Documentación Propuesta Económica".









ANEXO ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-03891K999-N5-2013

Objeto: Adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C."

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Martes 17 de septiembre de 2013		E M P R E S A		
No.	DOCUMENTO	1	2	3
		Ferrogia Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq-co-ideas S.A. de C.V.	Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgado.
1	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.	X	X	
2	Escrito para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo a lo solicitado en el apartado 3 del Numeral 16 "Desarrollo del procedimiento de contratación	X	X	
3	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte ó cédula profesional), de la persona facultada para firmar las proposiciones	X	X	
4	Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	X	X	
5	Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	X	No presentó proposición.
6	Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los actos del procedimiento de contratación y del contrato, que en su caso, se formalice	X	X	
7.1	Escrito donde el licitante manifieste que en su planta laboral cuenta con personal discapacitado	X	X	
7.2	Una relación de personal discapacitado que indique el nombre, cargo que desempeña y antigüedad	NA	X	
7.3	Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acreditar la antigüedad (copia de las altas al IMSS).	NA	X	
7.4	Copia de la "Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones (EMI: 01 Versión SO.90.11 48:11-40)	NA	X	
7.5	Constancia de discapacidad expedida por la autoridad competente.	NA	X	
8	Convenio de Proposición Conjunta, en su caso.	NA	NA	

ANEXO ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-03891K999-N5-2013

Objeto: Adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis"

RECEPCION DE DOCUMENTOS

		E M P R E S A		
No	DOCUMENTO	1	2	3
	mañes, 17 de septiembre de 2013	Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq-co Ideas S.A. de C.V.	Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgadillo.

PROPIUESTA TECNICA

1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción proporcionadas por El COLSAN.	X	X	
2	Plan integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo proporcionado por El COLSAN.	X	X	
3	Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la convocada.	X	X	
4	Organograma de la Empresa del equipo de profesionales aplicable a esta obra. En dicho organograma los licitantes deberán considerar al menos los cargos de director de obra, superintendente de obra, así como del responsable de elaboración de estimaciones y control de obra, que serán los responsables inmediatos de la dirección y coordinación de la ejecución de los trabajos	X	X	No presentó proposición
5	Relación y copia de 6 (seis) contratos de características técnicas y magnitud similares a la convocada que haya formalizado en los últimos seis años, la relación debe contener la identificación de los trabajos realizados, nombre del contratante, la descripción de las obras, los importes contratados y los importes ejercidos y las fechas previstas de terminación	X	X	
6	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale que NO subcontratará parte de la obra	X	X	
7	Copia de declaraciones fiscales anuales y estados financieros anuales dictaminados o no de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones. De acuerdo a lo solicitado en Numeral 12 "Forma en que los licitantes acreditarán su experiencia, así como su capacidad técnica y económica"	X	X	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 No. 10-03891K999-NS-2013
Objeto: Adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis RECEPCION DE DOCUMENTOS"

		E M P R E S A		
No.	DOCUMENTO	1	2	3
		Ferrog Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arg-co Ideas S.A. de C.V.	Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgadillo.

martes 17 de septiembre de 2013

PROPUESTA TECNICA

8	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad	X	X	
9	Copia de las actas de entrega recepción que acrediten el cumplimiento adecuado, oportuno y satisfactorio de contratos suscritos con otras dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad	X	X	
10	Relación de materiales que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición	X	X	No presentó proposición
11	Relación de personal de mano de obra encargado directamente de la ejecución de los trabajos con la descripción de cada uno de ellos, con sus respectivas unidades de medición e indicando las cantidades totales a utilizar	X	X	
12	Programa calendarizado en partidas, subpartidas y conceptos de la ejecución de los trabajos, indicando las actividades a realizar	X	X	
13	Catálogo de conceptos y partidas, con unidades de medición, cantidades de trabajo	X	X	
14	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce las bases y sus alcances, así como el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse al clausulado y términos contenidos en el mismo	X	X	
15	Copia de las bases debidamente firmada, incluyendo sus anexos y el modelo de contrato	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BARRA

ANEXO ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-03891K999-N5-2013

Objeto: Adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C."

RECEPCION DE DOCUMENTOS

mañes, 17 de septiembre de 2013		E M P R E S A		
No.	DOCUMENTO	T	Z	3
		Ferrog Constructor S.A. de C.V.	Arq-co ideas S.A. de C.V.	Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgado.

PROPUESTA ECONOMICA

1	Carta compromiso de la proposición económica, anotando el importe total con letra y número	X	X	X
2	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.	X	X	X
3	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.	X	X	X
4	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	X	X	X
5	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	X	X	X
6	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.	X	X	X
7	Análisis, cálculo e integración detallado de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.	X	X	X
8	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	X	X	X
9	Utilidad propuesta por el licitante.	X	X	X

No presentó proposición

Supra

Autoprop.

ANEXO ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Invitación a Cuando Menos Tires Personas

No. IO-03891K999-N5-2013

Objeto: Adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto de "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C."

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Nº	DOCUMENTO	E M P R E S A		
		1	2	3
	martes, 17 de septiembre de 2013	Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq-co Ideas S.A. de C.V.	Ing. Andrés de Jesús Martínez Delgado

PROPUESTA ECONOMICA

10	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.	X	X	
11	Programa general de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por El COLSAN, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de	X	X	
12 a	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por El COLSAN, para los siguientes rubros: De la mano de obra	X	X	
12 b	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por El COLSAN, para los siguientes rubros: De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características	X	X	No presentó proposición
12 c	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por El COLSAN, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos	X	X	
12 d	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por El COLSAN, para los siguientes rubros: De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos	X	X	

Handwritten signature

Handwritten mark

BURS

Handwritten signature

Handwritten signature

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, que tiene como propósito la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C.".

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (la Ley) y demás relativos y aplicables; el numeral 18 de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013 y demás relativos y aplicables, y tomando en consideración el dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, el Secretario General de El Colegio de San Luis, A.C. resuelve el siguiente:

FALLO

Primero.- El Colegio de San Luis, A.C., con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo, inciso III, del artículo 44 de la Ley, decidió continuar con el procedimiento de contratación, aun y cuando solo se recibieron dos proposiciones susceptibles de ser analizadas técnicamente, las cuales corresponden a las empresas Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V., los resultados de dicho análisis, se presentan en el dictamen de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaria de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de septiembre de dos mil diez, así como a lo establecido en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, que señala que la calificación mínima de la proposición técnica para ser considerada solvente es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos y tomando en consideración los resultados que se presentan en el dictamen de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013, se establece que las proposiciones técnicas presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. y Arq-co Ideas S.A. de C.V. resultan solventes por haber obtenido una calificación de 39.50 (treinta y nueve punto cincuenta) puntos y 39.80 (treinta y nueve punto ochenta) puntos, respectivamente, calificaciones superiores a los 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos establecidos en el numeral 17 "Evaluación de las proposiciones" de la Convocatoria, por lo que resultan solventes. Los puntos obtenidos en cada rubro y subrubro calificados por las empresas evaluadas y el total de puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta técnica son los siguientes:

CALIFICACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS	Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V.	Arq-Co Ideas, S.A. de C.V.
I. Calidad en la obra (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	16.00	15.00
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente	2.00	1.50
b) Mano de obra	2.00	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	1.50	1.50
d) Esquema estructural de la Organización de los trabajos	1.50	3.00
e) Procedimientos constructivos	5.00	3.00








f) Programas	4.00	4.00
II. Capacidad del Licitante (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	12.50	13.80
a) Capacidad de los recursos humanos	9.50	7.80
b) Capacidad de los recursos económicos	3.00	4.00
c) Participación de discapacitados	0.00	2.00
III. Experiencia y especialidad del Licitante (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	8.00	8.00
a) Experiencia de la empresa	4.00	4.00
b) Especialidad de la empresa	4.00	4.00
IV. Cumplimiento de contratos (total de puntos obtenidos en la evaluación del rubro).	3.00	3.00
Cumplimiento de contratos.	3.00	3.00
Total de puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta técnica	39.50	39.80

Tercero.- Para determinar la puntuación que le corresponda al precio ofertado por cada licitante el grupo evaluador aplicó la fórmula siguiente:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj)$$

Para toda $j = 1, 2, 3, \dots, n$

Donde:

PPAj = Puntos a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado.

PSPMB = Proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

PPj = Precio de la proposición "j".

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Arq-co Ideas, S.A. de C.V.

PPj = \$1,190,793.05

PSPMB = \$1,015,113.65

PPAj = $50(1,015,113.65/1,190,793.05)$

PPAj = 50(0.8525)

PPAj = 42.62

Cuarto.- Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada una de las proposiciones solventes, el grupo evaluador aplicó la fórmula siguiente:

$$PTj = PTP + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, 3, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

PTP = Puntuación total asignada a la proposición técnica.

PPE = Puntuación asignada a la proposición económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.






Licitante	Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V.	Arq-co Ideas S.A. de C.V.
Puntuación total asignada a la proposición técnica.	39.50	39.80
Puntuación asignada a la proposición económica.	50.00	42.62
Puntuación total de la proposición.	89.50	82.42

El puntaje total obtenido de la evaluación de la proposición presentada por la empresa Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. es de 89.50 (ochenta y nueve punto cincuenta) puntos, empresa que queda en primer lugar por haber obtenido la calificación total mayor. En segundo lugar queda la empresa Arq-co Ideas S.A. de C.V. por haber obtenido 82.42 (ochenta y dos punto cuarenta y dos) puntos.

Quinto.- El contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, correspondiente al proyecto "Obras exteriores y trabajos complementarios de la Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos de El Colegio de San Luis A.C." se adjudica a la empresa Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. por haber obtenido el máximo puntaje en la evaluación de las proposiciones y por que dicha proposición resulta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Colegio de San Luis, A.C., y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato adjudicado tendrá una vigencia de 65 (sesenta y cinco) días naturales., comprendidos del veintiséis de septiembre a 30 de noviembre de dos mil trece, y un importe de \$1,015,113.65 (un millón quince mil ciento trece pesos 65/100 M.N.), más \$162,418.18 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 18/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que suma un total de \$1,177,531.83 (un millón ciento setenta y siete mil quinientos treinta y un pesos 83/100 M.N.).

Sexto.- Infórmese al licitante Ferroga Corporativo Constructor S.A. de C.V. que la firma del contrato se realizará a las doce horas del veinticinco de septiembre de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de El Colegio de San Luis, A.C. ubicadas en la calle Parque de Macul número 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, San Luis Potosí, S.L.P.

En la misma fecha se realizará la entrega del anticipo, por el 30 % del total de la propuesta, previa entrega de la fianza para garantizarlo, programa de aplicación del anticipo, así como la fianza de cumplimiento de contrato. De igual manera, en dicho acto, la parte contratante hará entrega del sitio de ejecución de los trabajos.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:

- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).
- Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo e incluir la dirección de correo electrónico lgonzalez@colsan.edu.mx

El licitante ganador deberá presentar mensualmente a El Colegio de San Luis, A.C. copia de los avisos de inscripción, baja, modificación de salario de los trabajadores, así como los comprobantes de las










liquidaciones que muestren que ha cumplido oportunamente con sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitante ganador deberá acreditar la certificación del superintendente en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, así como que cuente con su firma electrónica avanzada

La fecha de inicio de los trabajos se ratifica para el veintiséis de septiembre de dos mil trece, con un plazo de ejecución de 65 (sesenta y cinco) días naturales.

Séptimo.- La L.A. Luz Irene González Martínez y el Lic. Javier Villa Torres, titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Director de Presupuesto y Finanzas de El Colegio de San Luis, A.C., respectivamente, así como los asesores y supervisores de obra Ing. Carlos Alberto Loza Castillo e Ing. Leonel Jiménez Astudillo realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-03891K999-N5-2013.

Octavo.- Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de El Colegio de San Luis, A.C.

Noveno.- El Colegio de San Luis, A.C. conservará las proposiciones presentadas por las empresas Ferroga Corporativo Constructor, S.A. de C.V. y Arq-co Ideas, S.A. de C.V. conforme en lo previsto en el artículo 264 del Reglamento de la Ley.

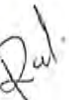
Décimo.- Notifíquese el presente fallo a todas y cada una de las empresas licitantes.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.


Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández.
Secretario General.













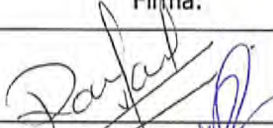




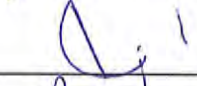




LISTA ASISTENCIA ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-03891K999-N5-2013**

OBJETO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE "OBRAS EXTERIORES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y CONSOLIDACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C."

Nombre, razón o denominación social.	Nombre de la persona.	Firma.
Organo Interno de Control. COLSAN	Rafael Garcia THUJAR OIC	
Organo Interno de Control	Omar Alejandro Moreles Paulín	
FERROGA CORPORATIVO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ROBERTO MIRRELES RAMIREZ	
ING. CARLOS A. LOZAC.	ING. LEONEL JIMENEZ A.	
DRA CO IDEAS Society	Dra Norma O. Medellin Diaz	
ING. CARLOS A. LOZAC.	ING. CARLOS A. LOZAC.	
Colson	Luz Irene González etc.	